

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 11 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el Jueves 16 de Abril; Encontrándose el Punto **SEXTO: PROCESO DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE VIVERES:** El Regidor Luis Antonio Lobo informa que las provisiones no se están entregando de manera equitativa; los militares están entrando en un proceso de cansancio; regidores deben participar en la entrega de provisiones. El Alcalde manifiesta que deben decidir este último aspecto porque militares no van aceptar. El regidor Cornejo Ortiz manifiesta que no ve correcto que los regidores repartan provisiones en sus vehículos; los militares hacen bien ese trabajo. El regidor Luis Antonio Lobo recomienda tomen en cuenta los siguientes criterios para la distribución de las provisiones: ① Participación de los miembros corporativos. ② Que la distribución se realice por zonas con mapeo. ③ Distribuir provisiones: 70% en zona urbana y el 30% zona rural. ④ Priorizar pacientes renales más vulnerables, que se aseguren donde viven y no les falte su ración. Jorge Alberto Salandía recomienda tener cuidado con el acaparamiento y la especulación. El Alcalde Municipal propone que se autorice a los propietarios de Taxis trabajen por número del N°.1 al 20 el Lunes del 21 al 51 el Martes y así sucesivamente, manteniendo el precio por carrera. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el PCM prohíbe por el momento que el transporte y público en general circule por la propagación del Virus. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que a través de una Ordenanza exijan a dueños de establecimientos que el personal que labora en los mismos utilice mascarilla para seguridad de toda la población; lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo. En vista de la Emergencia del COVID-19 y para continuar protegiendo a nuestro municipio del contagio del Coronavirus, la Corporación Municipal **ORDENA:** 1) Exigir a los propietarios de negocios en general del Municipio de Catacamas que el personal que labore en los mismos utilicen mascarillas para seguridad de toda la población, caso contrario serán sancionados de acuerdo a lo ordenado en el Plan de Arbitrios y Ley de Policía y Convivencia Social. 2) Instruir a la Abog. Sheila Rosales-Directora de Justicia Municipal publique la presente Ordenanza por los medios de comunicación local; asimismo que realice supervisiones periódicas para comprobar que los dueños de negocios estén cumpliendo con dicha ordenanza. 3) A la ciudadanía en general se hace un llamado que hagan uso de mascarillas al momento de salir de sus casas para protección personal y de su familia. **CUMPLASE.**

Por disposición de la Corporación Municipal se atendió Comisión de Locatarios del Mercado Municipal: Waldina Corrales dio lectura a nota donde solicitan les apoyen en la

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



apertura del mercado y se comprometen a mantener el protocolo de seguridad. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el PCM es un mandato de SINAGER ellos entienden bien la situación pero no pueden estar en contra de este procedimiento. El Alcalde Municipal da por recibida la nota comprometiéndose a enviarla al Gobernador Departamental para que realice gestión a nivel central. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que quien tiene cerrados los mercados de todo Honduras es el Estado lo que procede hacer es apoyarles dando el visto bueno a la solicitud que presentaron para que el señor Alcalde realice la gestión mencionada. La regidora Norma Danubia Gómez presenta informe de la Comisión de Alimentación de los puntos de control COVID-19, también es parte de esta comisión Pilar Hernández-Coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Alcaldía: a la fecha son 28 días que llevan de trabajo; hasta el 12 de abril han elaborado 2,405 platos de comida, con un gasto de L. 144,300.00; fondos que en su mayoría son municipales; y el resto con aporte de personas particulares y dueños de negocios. La Corporación Municipal aprueba realizar proyecto de incentivación agropecuaria para incrementar la producción de alimentos y poder afrontar una eventual hambruna en el municipio, el proyecto consiste en proporcionar a los campesinos facilidades para la siembra de granos básicos. Se realizarán las siguientes acciones: ① Gestionar en el I.H.M.A. y la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano semilla para los campesinos. ② Gestionar en el Gobierno Central fertilizantes. ③ Poner a la disposición de las familias semillas para huertos familiares en sus solares, actividad que será coordinada por la U.M.A. La Corporación instruye a los Jefes de la U.M.A. y ADEL-Catacamas procedan a promover las actividades del proyecto y que elaboren solicitudes de semilla para el I.H.M.A y la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, notas que debe firmarlas el Señor Alcalde.

Catacamas, Olancho, 04 de junio de 2020.




J.C. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL